



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.023 / 2011.

ZAPALLAR, 26 de Octubre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.240 / 2011, de fecha 25 de Octubre del 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Encuentro para sentar las bases de servicios sociales para las personas mayores en la Región de Valparaíso.
- Decreto de Alcaldía N° 3.784/2011 de fecha 5 de Octubre de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° AUTORIZASE la asistencia del funcionario de la Unidad de Comunicaciones, señor **Patricio Drago Torrijos**, para que asista al "**Encuentro para sentar las bases de servicios sociales para las personas mayores en la Región de Valparaíso**", invitado por la Encargada de Programas del Servicio Nacional del Adulto Mayor, para los días martes 25 y miércoles 26 de Octubre en el Centro El Edén ubicado en Balmaceda N° 385, Boco en la ciudad de Quillota.

2° Páguese al funcionario señor **Patricio Drago Torrijos**, por concepto de **Comisión de Servicios**, los siguientes viáticos:

Fecha	Viático	Monto \$
25.10.2011	1	13.381.-
26.10.2011	1	13.381.-
	TOTAL	26.762.-

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.02.004.006** denominada "**Comisión de Servicios en el País**".

5° Al funcionario Patricio Drago Torrijos se les **reembolsará los gastos** que incurra en el buen desempeño de éste cometido, previa visación de las boletas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos RRHH / DA. 4023.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / pfc.